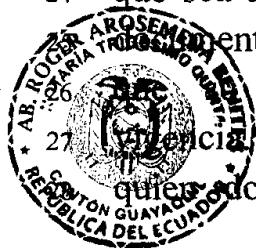




1 ESCRITURA NÚMERO: 0615
2 REFORMA DEL ESTATUTO
3 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
4 FESTATI S.A.....
5 AZ (CUANTÍA: INDETERMINADA.--.-)

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los trece
8 días del mes de Febrero del año dos mil doce,
9 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
10 **BENITES**, Notario Trigesimo Quinto del Cantón
11 Guayaquil, comparecen: La compañía **FESTATI**
12 **S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
13 la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de
14 su Presidente y representante legal, señor **ANTONIO**
15 **ALBERTO TOBAR CUCALÓN**, quien declara
16 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
17 casado, de profesión Ingeniero Comercial, con
18 domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito
19 por esta ciudad, quien obra debidamente autorizado
20 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
21 de la compañía, según consta del acta que se
22 agrega, cuya personería legitima con la copia
23 certificada del nombramiento que acompaña para
24 que sea agregado al final de este instrumento como
25 representante habilitante, y quien declara además,
26 nombramiento se encuentra en plena
27 vigencia. El compareciente es mayor de edad, a
quien doy fe de conocer en virtud de haberme



1 exhibido sus documentos de identificación, cuyas
2 copias certificadas se agregan a este instrumento.
3 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
4 Escritura Pública a la que proceden con amplia y
5 entera libertad, para su otorgamiento me presentan
6 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
7 En el Registro de escrituras públicas a su cargo
8 sírvase autorizar una en la que conste la Reforma
9 del Estatuto Social de la compañía FESTATI S.A.,
10 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
11 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en
12 la celebración de la presente escritura pública el
13 señor Ingeniero Antonio Alberto Tobar Cucalón,
14 a nombre y representación y en su calidad de
15 Presidente de la compañía Festati S.A., conforme
16 lo acredita con su nombramiento debidamente
17 inscrito y aceptado que se agrega a este instrumento
18 como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTE-**
19 **CEDENTES.- Dos.Uno** La compañía Festati S.A. se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
21 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
22 Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de
23 noviembre de mil novecientos noventa y siete, e
24 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.
25 el diez de diciembre del mismo año; **Dos.Dos** La
26 compañía aumentó su capital autorizado a la suma
27 de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y su capital

FESTATI S.A.

Guayaquil, 21 de enero del 2008

Señor Ing.

Antonio Alberto Tobar Cucalón

Ciudad.-

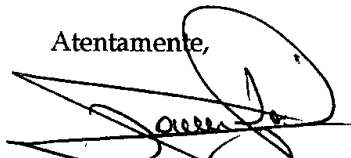
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FESTATI S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió como PRESIDENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en el Estatuto social de la misma. Su nombramiento anterior fue inscrito el 10 de febrero del 2003.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 26 de Noviembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Diciembre de 1997.

Atentamente,



Javier Ricardo Careña Santos
Secretario de la sesión

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía FESTATI S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 21 de enero del 2008.

ING. ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I. No. 096977299

Dirección: Av. Carlos Luis Palaza Dañín y Av. Del Periodista, Cdla. Atarazana



NUMERO DE REPERTORIO: 6.175 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Febrero del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Presidente, de la Compañía FESTATI S.A., a favor
de ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALON, a foja 13.384, ✓
Registro Mercantil número 2.410. ✓

ORDEN: 6175



\$9.30
REVISADO POR:
[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 13 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

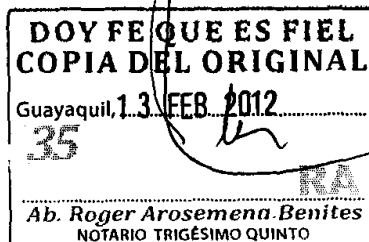
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FESTATI S.A.**

En Guayaquil, a los 6 días del mes de febrero del año 2012, a las diez horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FESTATI S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Joyamar S.A., debidamente representada por su Gerente General señora Grace de la Paz de Reyes, propietaria de 19.999 acciones, con derecho a 19.999 votos; y, la Ab. Cecilia Arosemena Tanner, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía y su consecuente reforma de estatutos. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón y de Secretario actúa el Vicepresidente señor Martín Cucalón de Icaza. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el único punto del orden del día y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía modificar el objeto social de la compañía. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos, acordó modificar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO:** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad de radio difusión y todo lo que abarca esta actividad como noticias, música, animación, entrevistas, concursos, etc., mediante la adquisición de frecuencias radiales y de equipos necesarios para el desarrollo de esta actividad. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá celebrar actos o contratos permitidos por la Ley y relacionados con el mismo". No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Ing. Antonio Tobar Cucalón - Presidente de la sesión; f) Martín Cucalón de Icaza - Secretario de la sesión; f) p. Joyamar S.A. - Grace de la Paz de Reyes - Gerente General; f) Ab. Cecilia Arosemena Tanner.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo en Guayaquil, 6 de febrero del 2012.

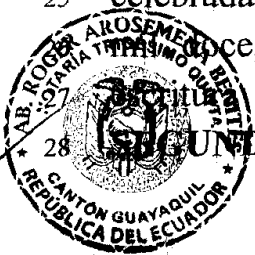



Martín Cucalón de Icaza
Secretario de la sesión





1 suscrito a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 mediante la emisión de quince mil nuevas acciones,
4 según consta de la escritura pública otorgada el
5 cuatro de noviembre del año dos mil dos, ante el
6 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil
7 Abogado Roger Arosemena Benites, e inscrita en el
8 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve
9 de enero del año dos mil tres; **Dos.Tres** La Junta
10 General Extraordinaria de Accionistas de la
11 compañía Festati S.A., en sesión celebrada el día
12 lunes seis de febrero del año dos mil doce, resolvió
13 modificar el objeto social de la compañía y
14 consecuentemente reformar el artículo Segundo del
15 Estatuto Social.- **TERCERA: REFORMA DEL**
16 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
17 expuestos el señor Ingeniero Antonio Alberto Tobar
18 Cucalón, a nombre y representación y en su
19 calidad de Presidente de la compañía Festati S.A.
20 declara: **PRIMERO:** Que se modifica el objeto
21 social de la compañía y consecuentemente se
22 reforma el artículo Segundo del Estatuto Social en
23 los términos constantes en el Acta de Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
25 celebrada el día lunes seis de febrero del año dos
26 mil doce, cuya copia certificada se agrega a esta
27 como documento habilitante; y,
28 **SEGUNDO:** El Doctor Carlos Julio Arosemena



1 Arosemena y/o la Abogada Cecilia Arosemena
2 Tanner quedan autorizados para realizar todos los
3 trámites pertinentes para la completa legalización de
4 esta escritura y su inscripción en el Registro
5 Mercantil del Cantón Guayaquil.- **CLÁUSULA**
6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.**- El señor
7 Ingeniero Antonio Alberto Tobar Cucalón, en su
8 calidad de Presidente de la compañía Festati S.A.,
9 bajo juramento declara que su representada no
10 mantiene contrato alguno de obras públicas con el
11 Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue
12 usted señor Notario las demás formalidades de
13 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
14 (firma ilegible) Abogada Cecilia Arosemena Tanner.
15 Registro número doce mil cincuenta y tres.- **HASTA**
16 **AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva a Escritura
17 Pública.- Se agregan a este registro todos los
18 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio
19 a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al
20 otorgante quien la aprueba en todas y cada una
21 de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en
22 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo
23 cual doy fe.-

24

25

26 p. Cía. FESTATI S.A.

27 R.U.C. 0991422137001

28

Otor-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FESTATI S.A.-

gante.-

ING. COM. ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALON

C.C. 090377799-3

C.V. 360-0010

PRESIDENTE

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; en seis fojas útiles; que sello, rubrico y
firmo, en Guayaquil, cinco de marzo del año dos mil doce.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



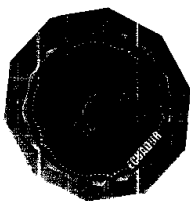
RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0001669 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, el nueve de abril del año dos mil doce, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FESTATI S.A., al margen de la escritura pública otorgada ante mí, el trece de febrero del año dos mil doce.- Guayaquil, dieciséis de abril del año dos mil doce.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



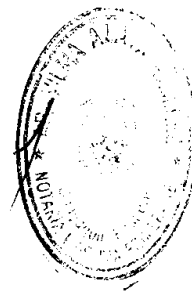
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0001669**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 09 de Abril del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FESTATI S.A.”** Celebrada el 26 de Noviembre del 1997, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FESTATI S.A.”** Celebrada el 13 de Febrero del 2012, Ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 23 de Julio del Dos Mil Doce.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vilma Alava Ramirez".

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.438

FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2012

HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0001669, dictada el 9 de abril del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNCIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FESTATI S.A.**, de fojas 77.494 a 77.506, Registro Mercantil número 13.707. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 42438




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de agosto de 2012

\$22.50

REVISADO POR: 

Nº 312123